"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Dirección
****

RESOLUCIÓN N° 152/2022

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANJEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL (2022-2023) N° 19/2022; para la "CONTRATACION DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" CON ID; 418585, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRONICO A SER UTILIZADO.

Asunción, 13 de septiembre de 2022.

VISTO: La Nota N° 314/2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022/2023) N° 19/2022; para la "CONTRATACION DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" Con ID; 418585** con FF.10 (Recursos del Tesoro), FF.20 (Recursos del Crédito Publico), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 364/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16° Inciso a) y 20° de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022/2023) N° 19/2022; para la "CONTRATACION DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico a ser utilizado en la **Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2022/2023) N° 19/2022; para la "CONTRATACION DE SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO, DORMITORIO Y SALON MULTIUSO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo P.B.C. Electrónico, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3°. La U.O.C. N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL
Cnel DCEM - Director CF N° 1 "COMANJEFE"